



## COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

### MINUTA, 1<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA 2025

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del veintitrés de enero de dos mil veinticinco, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticinco, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 46, fracción V y 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real las integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Sonia Pérez Pérez, en su calidad de presidenta, la Consejera Lcda. María de los Ángeles Gil Sánchez y la Consejera Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lcda. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplado en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se procedería a difundir la sesión en tiempo real a través del sitio de quejas de este instituto.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la Comisión.

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día fue circulado de manera previa, y constaba de siete puntos, relativos al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dos proyectos de minuta; un seguimiento de acuerdos; la ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Quejas 2025; dos informes trimestrales correspondientes a las actividades de la Comisión Permanente de Quejas, y el avance en el cumplimiento del Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores; un informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores; y asuntos generales.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de las integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.



## COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

Acto seguido, se procedió al desahogo del primer punto, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones Décima Segunda Ordinaria y Octagésima Novena Urgente, celebradas los días doce y dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, respectivamente.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención y, al no haber intervenciones, se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/01/1<sup>a</sup>.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión los proyectos de minuta de las Sesiones Décima Segunda Ordinaria y Octagésima Novena Urgente, celebradas los días doce y dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, respectivamente.

En consecuencia, se instruyó al secretario técnico a realizar las acciones conducentes a efecto de que se recabara la firma electrónica de las integrantes de la Comisión con la finalidad de que fueran enviadas vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de internet, en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones. Acto continuo, se le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO.** Presentación del seguimiento de acuerdos de las sesiones Décima Segunda Ordinaria y Octagésima Novena Urgente, celebradas los días doce y dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, respectivamente.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; no advirtiendo intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos. Enseguida, solicitó al secretario técnico diera cuenta con el tercer punto listado en el orden del día.

**TERCERO.** Análisis, discusión, y en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Quejas 2025.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; no advirtiendo intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/02/1<sup>a</sup>.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión la ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Quejas 2025.

Posteriormente, la consejera presidenta, instruyó al secretario técnico remitiera el Programa Anual aprobado a la Secretaría Ejecutiva, para que el mismo fuera incorporado en el orden



## COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

del día de la próxima Sesión que celebre el Consejo General, y procediera a dar cuenta con el cuarto punto del orden del día.

**CUARTO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Quejas, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2024.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; no advirtiendo intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/03/1<sup>a</sup>.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión el informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Quejas, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2024.

Acto continuo, la consejera presidenta, instruyó al secretario técnico remitir el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para que el mismo fuera incorporado en el orden del día de la próxima Sesión que celebre el Consejo General, y procediera a dar cuenta con el quinto punto del orden del día.

**QUINTO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe trimestral de avance en el cumplimiento del Programa Específico de Procedimientos Administrativos sancionadores.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; no advirtiendo intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/04/1<sup>a</sup>.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión el cuarto informe trimestral de avance en el cumplimiento del Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores.

Posteriormente, la consejera presidenta, indicó nuevamente al secretario técnico remitir el informe aprobado en este punto a la Secretaría Ejecutiva para que el mismo fuera incorporado en el orden del día de la próxima Sesión que celebre el Consejo General, y procediera a dar cuenta con el sexto punto del orden del día.

**SEXTO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores correspondiente al mes de enero de 2025.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; no advirtiendo intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:



## COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

- **CQ/05/1<sup>a</sup>.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión el informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores correspondiente al mes de enero de 2025.

Posteriormente, la consejera presidenta, en términos de la normatividad vigente, instruyó al secretario técnico remitir el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para que el mismo fuera incorporado en el orden del día de la próxima Sesión que celebre el Consejo General, solicitando también que en caso de haber alguna modificación en relación con la información de los expedientes que se encontraban en trámite y sustanciación a la fecha en que sea conocido por el órgano colegiado se actualizara. Acto continuo, solicitó procediera a dar cuenta con el séptimo punto del orden del día.

Enseguida, el secretario técnico dio lectura al séptimo punto del orden del día.

### SÉPTIMO. Asuntos generales.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban agendar algún asunto para ser discutido como asunto general. Al respecto, no advirtiendo intervenciones, la consejera presidenta de la Comisión solicitó agendar como asunto general la difusión de las sesiones de la Comisión en los asuntos que versen sobre casos de violencia política de género y/o violencia política contra las mujeres en razón de género, y al ser el único asunto respecto a este punto se procedió a su desahogo.

Continuando con el uso de la voz, la consejera presidenta de la Comisión propuso solicitar a la secretaría técnica remitir una nota al respecto, en el sentido de que ordinariamente las sesiones de la Comisión de Quejas cuando tratan de asuntos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género no se transmiten y no se les da la publicidad, por una cuestión que ordinariamente atiende a que se trata de casos en los que pudiera estar involucrada una víctima; sin embargo, señaló que es importante valorar el conocimiento de cómo está resolviendo la Comisión las medidas de protección, medidas cautelares o, en su caso, tutela preventiva, también mencionó que es importante que se conozca en qué sentido se está resolviendo al interior de la Comisión y, en su caso, cómo se están generando estos criterios, o inclusive si se está acatando alguna resolución y cuál fue el sentido de la misma; lo anterior para dar a conocer el cómo se están atendiendo de una manera permanente y periódica las quejas vinculadas con este tipo de conductas. En este sentido, la consejera presidenta de la Comisión reiteró a las integrantes del órgano colegiado valorar la posibilidad de que se puedan transmitir las sesiones de la Comisión vinculadas con estas temáticas, es decir, si es viable, y además qué medidas deberían tomarse para ello, por ejemplo, no hacer alusión a los nombres o al expediente, siendo el área quien realice el análisis, para determinar si hay una imposibilidad para realizar esta publicitación, o en su caso, si se debe optar por medidas con finalidad de colocarse en un punto intermedio respecto a la protección de los datos de las presuntas víctimas, pero también al conocimiento que se debe tener sobre este tipo de asuntos.



## **COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS**

Al terminar de exponer su propuesta la consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención.

Tomando el uso de la voz la consejera Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, manifestó su apoyo a la propuesta de la consejera presidenta de la Comisión, al considerar pertinente conocer las razones por las cuáles se tiene esta restricción y evaluar el camino idóneo para poder ponderar la posibilidad de transparentar, pero al mismo tiempo no revictimizar a las presuntas víctimas.

Posteriormente la consejera María de los Ángeles Gil Sánchez solicitó el uso de la voz para manifestar su apoyo a la propuesta de la consejera presidenta de la Comisión, ya que consideró importante consultar los protocolos que existan, siempre protegiendo los nombres que identifiquen a las personas relacionadas.

Enseguida la consejera presidenta de la Comisión solicitó a la secretaría técnica que realizara y compartiera el análisis del asunto general abordado en este punto para tomar alguna determinación.

Nuevamente la consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención, al no ser así, agotado orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día veintitrés de enero de dos mil veinticinco, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras que asistieron a la misma.

**SONIA PÉREZ PÉREZ**  
Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Quejas

**MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ**  
Consejera electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

**CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ**  
Consejera electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

# **HOJA DE FIRMAS**